

seguridad y generales-, los internos dicen que no tienen mucha comunicación entre ellos.

Específicamente, Pascual Lucas Julián señaló directamente a un funcionario -de nombre Ricardo-, quien le prohibió ver a Gerónimo Sánchez o hablar con él; el mismo declarante denunció que el subdirector, en ocasión de una visita familiar, "me prohibió que hablara mi lengua, el hñahñú; me dijo que no hable mal, que hable bien. Me preguntó: '¿qué te parecería que nosotros habláramos en inglés?'" . A esto, el dirigente de la Fuerza Hormiga Hñahñú le contestó: "¡Qué bueno que hablen en inglés; así me ilustran y aprendo!". Además, al dirigente indígena le han recogido documentos sobre la cuestión étnica, como, por ejemplo, el texto de los "Acuerdos de San Andrés" (que versa sobre los derechos y la cultura indígenas. Estos acuerdos fueron aprobados por el gobierno federal y la insurgencia zapatista, el 16 de febrero de 1996).

Anselmo Robles señaló que él pasó un mes en el módulo cerrado ("R"), cuando le encontraron un escrito dirigido al gobernador, que él estaba preparando. Gerónimo Sánchez señala que, en el módulo en que se encuentra, está segregado, que ha habido temporadas en las que no tiene acceso al teléfono ni a li-

bros o revistas: "En el módulo 'D', nada de periódicos, nada de revistas y nada de libros, aun cuando el reglamento sólo prohíbe la pornografía". Gerónimo Sánchez se quejó de que, en una de las visitas de inspección, "se me extraviaron escritos personales y no los volví a recuperar".

También comentaron los entrevistados que el control social de los internos se basa en el rumor, el chisme, el aislamiento y el autoaislamiento, ya que, por la situación de intimidación y desconfianza que se genera, muchos prefieren guardar silencio para no ser víctimas de delaciones o de castigos. En buena medida, se mantiene a los internos sometidos a un estricto clima disciplinario y represivo mediante sistemas subterráneos de información que rigen en el penal, con base en una cadena de informantes, de "orejas" y de "chivas", los cuales reciben un trato preferencial por parte de las autoridades. El grado máximo de incomunicación y aislamiento de los reos se da en el temible módulo "Z".

El director, por su parte, declaró que los presos tienen total libertad de movimientos dentro de las instalaciones y, por consiguiente, no hay ninguna restricción para que se interrelacionen unos con otros. En ningún caso, dijo, hay prerrogativas ni privilegiados.

78 Sociedad

Asimismo, declaró que la única restricción que hay para acceder a publicaciones es la relativa a los periódicos. "Así está reglamentado. Es porque los internos pueden llenarse de ideas riesgosas al leer la nota roja". Pero pueden leer cualquier libro o revista que esté en la biblioteca. Sólo a los internos que se encuentran en los módulos de seguridad o en el de castigo se les restringen algunas maneras de interrelación y de comunicación.

Según el director, cualquiera se puede comunicar en todo momento con las autoridades; no hay restricciones, más que las que los mismo internos se ponen al negarse a conversar. Para ilustrar estos casos, alude al caso de Gerónimo Sánchez, quien ha sido llamado en varias ocasiones, "pero él se niega a cooperar con las autoridades".

8. Derechos humanos

Entre los internos existe una clara convicción: el CERESO, más que un centro de readaptación social, es un centro de castigo. De ahí se derivan muchas irregularidades en la observancia de los derechos humanos de los reos. Como se puede advertir en los testimonios aquí recabados, existen graves carencias y deficiencias en lo que respecta a los derechos a la vivienda digna, a

la alimentación, a la salud, al empleo, a la información y comunicación, a la recreación y al deporte. La incautación de materiales de lectura como libros, revistas y periódicos constituye un acto de abuso contra los derechos y garantías a que todos los hombres, presos o no, son acreedores. Igualmente, al impedir a los indígenas el uso de la lengua materna, tanto en el proceso legal como en la comunicación con sus compañeros y visitantes, además de un acto discriminatorio hacia la etnia hñahñú, viola los principios consagrados por el artículo IV constitucional y el artículo XII de la Constitución Política del Estado de Querétaro.

Existe una situación generalizada de desconocimiento del reglamento interno, por lo que la posibilidad de que los presos exijan el respeto a sus derechos resulta improbable. De ahí que las condiciones de vida de los internos queden sometidas al arbitrio de las autoridades, sin que exista un freno real a tales anomalías. Los internos entrevistados denunciaron la existencia de malos tratos por parte del personal; han tenido, informaron, noticias de golpizas ordenadas por el director, de quien dijeron que "es común que se dirija a los presos con mentadas de madre".

Los internos denuncian que

las facultades discrecionales de las autoridades para llamar a los reos a las sesiones del consejo como mecanismo disciplinario sirven para la población carcelaria; más todavía, que las actividades de las áreas criminológica, médica, laboral, pedagógica, psicológica, administrativa y de trabajo social que habrían de contribuir con los procesos de readaptación social más bien favorecen un ambiente de intimidación, hostigamiento y de angustia permanente. Según la versión de los presos entrevistados, "en el consejo, no te oyen ni te escuchan; el director es la voz que determina todos los casos". El consejo técnico interdisciplinario actúa al margen de las disposiciones legales y disciplinarias para las cuales fue creado.

Las denuncias sobre la corrupción en el penal fueron constantes durante la visita. Los internos manifestaron que "contubernio o corrupción de las autoridades del penal, con dinero "se maneja todo"; cambio de unos módulos a otros, acceso a lo permisionario (mediante colchones, cobijas, radios, visores), así como a lo prohibido (drogas, estimulantes, pornografía).

Los entrevistados señalaron también, que en la población

las facultades discrecionales de las autoridades para llamar a los reos a las sesiones del consejo técnico interdisciplinario sirven como mecanismo para amedrentar a la población carcelaria; más todavía, que las actividades de las áreas criminológica, médica, laboral, pedagógica, psicológica, administrativa y de trabajo social, que habrían de contribuir con los procesos de readaptación social, más bien favorecen un ambiente de intimidación, hostigamiento y de angustia permanente. Según la versión de los presos entrevistados, "en el consejo, no te oyen ni te escuchan; el director es la voz que determina en todos los casos". El consejo técnico interdisciplinario actúa al margen de las disposiciones legales y disciplinarias para las cuales fue creado.

Las denuncias sobre la corrupción en el penal fueron constantes durante la visita. Los internos manifestaron que -con la tolerancia, contubernio o consentimiento de las autoridades-, en el penal, con dinero "se mueve todo": cambio de unos módulos a otros, acceso a lo permitido reglamentariamente (medicinas, colchones, cobijas, radios, televisores), así como a lo prohibido (drogas, estimulantes, prostitución).

Los entrevistados señalaron, también, que en la población del

penal hay unos cuantos internos que gozan de grandes privilegios (por razones económicas o por influencias políticas), a la par de que en otros domina la miseria económica. Esto es tan patente y discriminatorio que hay presos que no pueden pagar siquiera \$500.00 de fianza para obtener su liberación o que, en ocasiones, algunos reos se han organizado en "cooperachas" para colaborar a que otros sean mejorados en sus condiciones de vivienda.

9. Propuestas de los internos

Pascual Lucas Julián, Anselmo Robles y Gerónimo Sánchez Sáenz indicaron algunas acciones que, desde su punto de vista, podrían mejorar las condiciones humanas, materiales y de socialización orientadas a la readaptación de los internos del CERESO de San José el Alto en general:

1. Mejorar las condiciones alimentarias de los internos, tanto en su calidad como en su cantidad; es decir, rica en nutrientes, higiénica y suficiente.
2. Darles mantenimiento a las celdas (por ejemplo, cubrir las goteras y mantener permanentemente la circulación del

80 Sociedad

agua), de tal forma que sean salubres, habitables y contribuyan a la readaptación de los internos.

3. Solucionar el problema de hacinamiento en las celdas.
4. Que se aproveche positivamente el tiempo de los internos para la realización de actividades de readaptación, como son las productivas, las educativas, las deportivas y las de recreación.
5. Que se les permita a los internos ubicados en los módulos "D" y "R" la salida diaria a las áreas comunes del CERESO, para que realicen actividades laborales, educativas, deportivas, recreativas y de socialización.
6. Que se haga efectivo el derecho a la educación en todos los niveles, incluyendo la educación superior, al igual que la educación bilingüe y bicultural para los reclusos pertenecientes a las diferentes etnias.
7. Que se aprovechen los recursos y habilidades de los internos para las actividades de capacitación y educación, y que se diseñe y ponga en operación una escuela de artes y oficios. Igualmente, que

se dé claridad y eficiencia a las redes de comercialización, ya existentes, de los productos que ellos elaboran.

8. Que se mejore la biblioteca, diversificando sus temáticas.
9. Que la atención médica, psicológica, psiquiátrica y de trabajo social mejore de manera fundamental, y que, complementariamente, se formen equipos foráneos de médicos, psicólogos y psiquiatras que atiendan regularmente a los enfermos.
10. Que se incrementen y diversifiquen los medicamentos en el dispensario y que las medicinas que les llevan sus familiares les sean suministradas oportunamente, con base en el dictamen médico, a los internos enfermos.
11. Que se supriman las políticas de coacción, intimidación y represión en la vida cotidiana del CERESO. Que cesen las formas instituidas, no formales, de corrupción.
12. Que se difundan ampliamente, al interior del CERESO, los derechos humanos de los internos.

13. Que los organismos de derechos humanos, oficiales e independientes, hagan visitas frecuentes al CERESO para que vigilen y, en su caso, emitan recomendaciones sobre las condiciones reales en que viven los reclusos.

14. Que se hagan expedientes efectivos o económicos y vías de comunicación (correo, uso del teléfono, entrevistas, etc.) entre los internos y sus familiares y amistades.

15. Que los miembros del Congreso del Estado hagan valer dignamente su autonomía respecto del poder ejecutivo, aprobando la iniciativa Ley de Amnistía.

16. Que las organizaciones sociales, las fuerzas políticas progresistas, los universitarios y las diversas instancias de la sociedad civil desarrollen un amplio programa de unidad y convergencia que ayude a la dignificación de las condiciones de vida en los centros penitenciarios, para que sean realmente instituciones de readaptación social y muevan actitudes de solidaridad y respeto humana.

10. Consideraciones propositivas

1. Considerando

13. Que los organismos de derechos humanos, oficiales e independientes, hagan visitas frecuentes al CERESO, para que vigilen y, en su caso, emitan recomendaciones sobre las condiciones reales en que viven los reclusos.
14. Que se hagan expeditas, efectivas o económicas las vías de comunicación (correo, uso del teléfono, entrevistas, visitas, etc.) entre los internos y sus familiares y amistades.
15. Que los miembros del H. Congreso del Estado hagan valer dignamente su autonomía respecto del poder ejecutivo, aprobando la iniciativa de Ley de Amnistía.
16. Que las organizaciones sociales, las fuerzas políticas progresistas, los universitarios y las diversas instancias de la sociedad civil desarrollen un amplio programa de unidad y convergencia que ayude a la dignificación de las condiciones de vida en los centros penitenciarios, para que éstos sean realmente instituciones de readaptación social y promuevan actitudes de diálogo, solidaridad y respeto a la vida humana.
- * que el acceso al trabajo es un derecho imprescriptible e inalienable de los mexicanos, consagrado por el artículo 5º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - * que, asimismo, el artículo 18º establece que el sistema penitenciario en México debe estar constituido "...sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación...";
 - * que, a su vez, el reglamento interno de los centros de readaptación social del estado de Querétaro considera al trabajo como un elemento esencial del tratamiento de readaptación de los internos - particularmente, como parte de una preparación adecuada para su reincorporación a la sociedad-;
 - * que la privación, aun legal, de la libertad no implica la pérdida o suspensión de ese derecho -por su carácter imprescriptible e inalienable-;
 - * que, toda vez que en el CERESO de San José el Alto, por un lado, las fuentes de trabajo son insuficientes para la totalidad de la población, que

82 Sociedad

las autoridades en ocasiones ponen obstáculos a las actividades productivas artesanales y que, por otro lado, en particular, a los reclusos confinados en los módulos "R" y "D" se les niega el acceso al trabajo;

- * y con el propósito de que el trabajo y la capacitación para el mismo funcione realmente como un recurso de readaptación y preparación para la futura reincorporación productiva de los internos a la sociedad y que, a la vez, sirva de fuente de recursos económicos de los mismos durante su estancia en el CERESO,

proponemos:

1. Que, en general, se aumenten los talleres productivos en la medida que sea necesario, para que la totalidad de la población pueda contar con un trabajo digno;
2. que, en general, se capacite a todos los internos para llevar a cabo una actividad laboral al interior del CERESO;
3. que, en general, se permita, a aquellos internos que lo requieran, realizar actividades productivas artesanales y se posibiliten las condiciones necesarias;
4. que, en particular, se dé acceso al trabajo a los inter-

nos confinados en los llamados módulos de observación o de castigo, en igualdad de circunstancias respecto al resto de la población;

5. que, en particular, el acceso al trabajo no se use por parte de las autoridades del CERESO como una medida de castigo o recompensa aplicada a los internos.

El trabajo y la capacitación para el mismo son parte esencial del proceso de readaptación de los internos. En la falta de respeto al derecho al trabajo -al igual que a los derechos de educación y recreación- el proceso que realmente se lleva a cabo al interior del CERESO es un proceso de "adaptación al reclusorio" -proceso en el que se somete, se intimida se agrede y se veja a los internos-, lo cual dista mucho de ser un proceso que posibilite la eventual reincorporación productiva a la sociedad.

2. Considerando

- * Que la educación, al igual que el trabajo, es un derecho de todos los mexicanos, consagrado por el artículo 3º de nuestra constitución política;
- * que, según el artículo 83º del reglamento interno de los centros de readaptación social del estado de Querétaro, la

educación es un elemento fundamental en el tratamiento de readaptación de los internos -con carácter "obligatorio";

que es de suma importancia hacer eficientes los procesos de educación mediante oferta de opciones reales que eviten el carácter clínico o punitivo de las expresiones "castigo", "obligatoriedad", "castigo", para los internos; toda vez que el servicio educativo en el CERESO es deficiente e insuficiente, que se expidan documentos formales que supuestamente avalan la terminación de estudios,

proponemos:

1. Que, en general, se mejore la práctica educativa en los niveles de alfabetización, educación básica, hasta que sean eficientes los cursos impartidos a los internos;
2. que se den las condiciones para que los internos que lo requieran puedan accederse en sistemas abiertos de enseñanza en los niveles de educación media superior;
3. que, en particular, los internos pertenecientes a distintas etnias, se impartan cursos de

Sociedad 83

educación es un elemento fundamental en el tratamiento de readaptación de los internos -con carácter "obligatorio"-;

- * que es de suma importancia hacer eficientes los procesos de educación mediante la oferta de opciones reales que eviten el carácter clínico o punitivo de las expresiones "tratamiento", "obligatoriedad" o "castigo", para los internos;
- * toda vez que el servicio educativo en el CERESO es deficiente e insuficiente, aunque se expidan documentos formales que supuestamente avalan la terminación de estudios,

proponemos:

1. Que, en general, se mejore la práctica educativa en los niveles de alfabetización y educación básica, hasta lograr que sean eficientes los cursos impartidos a los internos;
2. que se den las condiciones para que los internos que lo requieran puedan inscribirse en sistemas abiertos de enseñanza en los niveles de educación media superior y superior;
3. que, en particular para los internos pertenecientes a las distintas etnias, se diseñen e impartan cursos de educación

bilingüe adecuados, en los niveles (obligatorios para el Estado) de educación primaria y secundaria;

4. que, en particular, los internos de los módulos de observación tengan acceso a la educación que requieran, pudiendo asistir a los cursos en igualdad de condiciones que el resto de la población;
5. que, en general, la biblioteca incremente regularmente su acervo y que cuente con revistas y periódicos;
6. que todos los reclusos tengan acceso a la biblioteca, independientemente del módulo en que estén ubicados.

3. Considerando

- * que el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a la integridad física son derechos naturales de todo miembro de la familia humana;
- * que estos derechos son parte de las garantías individuales de los mexicanos establecidas en los artículos 19º, 22º y 29º de la Constitución Política;
- * que tales derechos deben ser respetados en cualquier condición política y legal;
- * que, toda vez que en el CERESO de San José el Alto no existen las condiciones que

84 Sociedad

garanticen su respeto,

proponemos:

1. Que, en general, se mejore sensiblemente la alimentación en calidad, cantidad e higiene de los internos, sin que se discrimine a aquellos que se encuentran confinados en los módulos de observación o de castigo;
2. que, en general, se mejore sustancialmente los servicios médicos, de enfermería, odontológicos, oftalmológicos y psicológicos en la medida que sea necesario para garantizar que los internos enfermos recuperen su salud o se conserven sanos;
3. que, a la vez, se incremente en número y variedad los medicamentos disponibles en los dispensarios, con aquellos que requieran los tratamientos médicos de los pacientes recluidos.
4. que, en general, se mejoren las condiciones de vivienda de los internos, evitándose humedades y plagas y procurándose una buena iluminación y ventilación;
5. que, asimismo, se instrumenten medidas para evitar el hacinamiento en las celdas de los reclusos, producto de la sobrepoblación del CERESO;
6. que, en general, se incremente las actividades deportivas y, principalmente, se promuevan actividades de recreación para que los reclusos usen positivamente su tiempo libre, evitándose el ocio;
7. que, en particular, a los internos recluidos en los módulos de observación o de castigo se les dé acceso, en igualdad que al resto de la población, a los servicios de alimentación, salud y actividades deportivas y recreativas.

4. Considerando

- * que los derechos a la igualdad ante la ley, a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión, a la libertad de opinión y expresión y a la justicia son derechos de todos los hombres, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- * que, a la vez, esos derechos están consagrados en nuestra constitución política como garantías individuales de los mexicanos, en los artículos 6º, 13º, 14º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 23º y 24º;
- * que estos derechos no pueden suspenderse por la privación, aun legal, de la libertad;
- * que en el CERESO existen prácticas violatorias a ellos,

proponemos:

- 1 Que se permita a todos los internos, de manera expedita, cualquier tipo de comunicación que requieran con sus familiares, amigos, defensores, por cualquier medio físico o electrónico, independientemente de su estatus jurídico o clasificación penal y del módulo en que estén reclusos;
- 2 que se les permita toda comunicación pública con los medios de comunicación, como vía de expresión libre de sus ideas y opiniones;
- 3 que se respete el derecho de los internos indiciados y procesados a presumir su inocencia, de tal forma que no sean ubicados arbitrariamente en módulos que no correspondan a su clasificación;
- 4 que se elimine totalmente la práctica de aislamiento, sin mecanismos de salida ni tiempos de permanencia, en los llamados módulos de observación y seguridad, con su puesta base en un diagnóstico psicológico o criminológico dictaminado *ex professo* como medida punitiva, de control y sometimiento;
- 5 que se permita a todos los internos, incluidos los confinados en módulos de castigo o

Sociedad 85

de seguridad, asistir a las prácticas religiosas, de acuerdo con sus creencias.

JORNADA NACIONAL POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLITICOS Y DE CONCIENCIA DEL PAIS
"NO EXISTEN REJAS QUE APRISIONEN LAS IDEAS"

50 ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS

Bibliografía

- * Reglamento interno de los centros de readaptación social del estado de Querétaro. *La Sombra de Arteaga*. Querétaro, 8 de abril de 1992, págs. 313-323
- * MICHEL FOUCAULT. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. México 1996
- * ALEJANDRO H. BRINGAS y LUIS F. ROLDÁN QUIÑONES. *Las cárceles mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria*. Grijalbo. México 1998
- * JULIO SCHERER GARCÍA. *Cárceles. Extra-Alfaguara*. México 1998
- * COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. *Manual de Derechos Humanos del interno en el sistema penitenciario mexicano*.

86 Sociedad

- * CNDH. México 1995
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. *Compilación de documentos nacionales e internacionales en materia penitenciaria*. CNDH. México 1996
- * COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. *La supervisión de los derechos humanos en la prisión. Guía y documentos de análisis*. CNDH. México 1997
- * "Declaraciones de José Luis Lobato, Tercer Visitador de la CNDH". *La Jornada*. México, 14 de septiembre de 1998, pág. 51
- * "Declaraciones de la diputada Irma Islas". *La Jornada*. México, 2 de octubre de 1998, pág. 71
- * SERGIO GERÓNIMO SÁNCHEZ SÁENZ. "El día del padre en el módulo de seguridad del penal". *Tribuna Universitaria*, 30 de junio de 1998, pág. 3
- * "El poder actual se ha desdibujado. Si la gente no ve un cambio los va a echar para atrás: Sergio Gerónimo Sánchez" (entrevista de Antonio Fuerte a Sergio Gerónimo Sánchez). *Tribuna Universitaria*, 30 de junio de 1998, págs. 3-4
- * LINA M. SALINAS FLORES. "Los CERESOS centros de hostigamiento y represión política, denuncia Javier Elorriaga Berdegú, líder nacional del FZLN". *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, 22 de junio de 1998, pág. 5
- * FIOS. "¿Es un plan?" (comunicado). *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, 22 de junio de 1998, pág. 5
- * SERGIO GERÓNIMO SÁNCHEZ SÁENZ. "Reunión de Consejo. Desde el CERESO de San José El Alto". *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, 13 de julio de 1998, pág. 9
- * "Líderes presos piden a académicos intervengan para replantear relación gobierno-organizaciones". *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, 13 de julio de 1998, pág. 8
- * CARLOS E. CISNEROS MEDINA. "No hay respeto a la ley: Anselmo" (entrevista a Anselmo Robles S.). *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, 18 de mayo de 1998, pág. 4.
- * LAURO JIMÉNEZ. "38 internos del módulo 'D' denuncian tráfico de influencias. Además son objeto de represión y violación a los derechos humanos". *Noticias*, 28 de abril de 1998, pág. 9-A
- * "Jerónimo, Anselmo y Pascual informan que se les mantiene incomunicados". *Noticias*, 28 de abril de 1998, pág. 10-A
- * JESÚS FLORES LARA. "Sergio Gerónimo Sánchez: las impresiones de 52 días de inquilino de la celda R-105. Denuncia torturas, condiciones infrahumanas e incomunicación". *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, 6 de abril de 1998, págs. 3 y 10.
- * PASCUAL LUCAS JULIÁN et alii. "Las tareas urgentes para 6 años, según los prisioneros del módulo rojo". *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, 2 de marzo de 1998, pág. 4
- * "Desde Ginebra, organizaciones del mundo reclaman la liberación de los líderes". *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, 2 de marzo de 1998, pág. 4
- * LINA M. SALINAS FLORES. "Con Amnistía Internacional los compañeros del FIOZ saldrán libres". *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, 2 de marzo de 1998, pág. 4-A
- * IRMA PÉREZ LUGO et alii. "A todos los medios de comunicación: al pueblo de Querétaro" (Preocupa-

ción de las esposas de los presos políticos, detenidos en San José El Alto por la seguridad de sus compañeros). *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, 2 de septiembre de 1998, pág. 18

SERGIO HERNÁNDEZ. "Preocupación en Amnistía Internacional"

piden a académicos para replantear las organizaciones". *Diario de Querétaro*, pág. 8

CISNEROS. Respeto a la ley: protesta a Anselmo y Pascual. *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, mayo de 1998.

HERNÁNDEZ. "38 internos denuncian tráfico de drogas que son objeto de tráfico de drogas y a los derechos humanos". 28 de abril de 1998.

Anselmo y Pascual. "Mantiene incoherente". 28 de abril de 1998.

DRES LARA. Sánchez: las imputaciones de inquilino de denuncia torturas, manas e incoherente. *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, abril de 1998, págs. 1 y 4-A.

CAS JULIÁN et al. Urgentes para 6 prisioneros del movimiento. *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, marzo de 1998, pág. 1.

Organización. "Organización proclaman la liberación". *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, 2 de marzo de 1998.

LINAS FLORES. "Internacional los comunistas saldrán libres". *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, 2 de marzo de 1998, págs. 4-A y 4-B.

Z LUGO et alii. "A través de comunicación: Querétaro" (Preocupación de las esposas de los presos políticos, detenidos en San José El Alto por la seguridad de sus compañeros). *El Nuevo Amanecer de Querétaro*, 2 de septiembre de 1998, pág. 18

Sociedad 87

por las irregularidades en el proceso a líderes del FIOZ. Contraviene los estándares internacionales en materia de privación de la libertad". *Diario de Querétaro*, 14 de octubre de 1998, págs. 1 y 4-A

* SERGIO HERNÁNDEZ. "Preocupación en Amnistía Internacional Querétaro, Qro., 29 de octubre de 1998"

Academia Libre de arte

SUPAUAQ

PRESENTACION

La Academia Libre de Arte, surgió como un logro sindical y de apoyo a la educación integral de los niños y jóvenes de los Trabajadores Académicos y Administrativos de nuestra comunidad universitaria y de toda la comunidad Queretana, teniendo como objetivo fundamental sensibilizar a nuestros educandos a través de las actividades estéticas y artísticas que aquí se imparten así como también de las disciplinas marciales, forjadoras de cuerpos sanos y actitudes nobles.

● AEROBIC'S:



La practica de esta disciplina produce una sensación de bienestar general que hace a la persona afrontar la vida diaria con mayor optimismo.

● AJEDREZ:



En este taller se proporciona a los asistentes una forma de raciocinio mental muy importante para el desarrollo intelectual del individuo.

● CORO INFANTIL:



El ensamble de voces infantiles permite que los niños puedan expresar su sensibilidad a través de la música, en este taller los niños podrán educar su voz para el canto y conocer un repertorio universal de calidad interpretativa.

● DANZA FOLKLORICA:



Por medio de ella se percibe la coordinación de movimientos del cuerpo, y nos lleva también al conocimiento y aprecio de nuestra identidad.

● GUITARRA:



En este taller se estudian técnicas, lenguaje musical y repertorio del instrumento, los cuales el alumno desarrollara para el perfeccionamiento de su ejecución.

● INGLES:



El avance de la tecnología y la ciencia obliga a las personas a dominar un idioma extranjero; por esto mismo hemos considerado proporcionar este servicio, como una herramienta básica para toda persona.

● MANUALIDADES:



El objetivo principal de este taller es desarrollar la creatividad, imaginación y talento natural de las personas, para obtener productos elaborados con una técnica que proporcione un acabado artístico de las piezas realizadas.

● PANTOMIMA:



La pantomima como arte de expresión, y de la comunicación no verbal, en el cual puedes experimentar con tu cuerpo nuevas calidades de movimiento y expresión pues el lenguaje de la acción es universal y puede ser comprendido por todas las razas humanas. La mimica es el arte de reproducir por todos los medios posibles pero principalmente con el cuerpo acciones y movimientos visibles, es el lenguaje más claro de la acción.

● PIANO:



La interpretación de piezas sencillas y la entonación de textos amenos hacen de esta actividad, un medio, para la sensibilización artística de los niños y adultos.

● PINTURA:



Apoyar y promover la creatividad integrando al alumno a un mundo de formas y color que da lugar a la mejor expresión del individuo en particular.

● TAE KWONDO:



Las disciplinas marciales son de hecho, una cultura deportiva cotidiana en nuestro país, por lo que creemos necesario impartirla en nuestra academia.

● TEATRO:



El teatro como arte escénica te permite explorar sensaciones y emociones, siendo un arte relacionado con las etapas de evolución del ser humano en el cual el juego tomo una parte esencial en el proceso actoral. El teatro te permite conocer otras realidades y ser otra persona distinta de la que eres.

INSCRIPCIONES EN :

Hidalgo # 299
Col. Las Campanas
2 - 16 - 61 - 82



Casa Club
Av. Sombrerete s/n
Esq. Playa Condesa
Col. Las Américas

PANORAMA

Reseña de el libro: Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia
Ma. Esther

Aborda el problema de la investigación académica en cuanto a cuatro cuestiones: 1. su función de entrenamiento de futuras generaciones, 2. las condiciones organizacionales que ofrecen las universidades modernas para promover la vinculación entre investigación, formación y estudio, 3. las instituciones externas que proporcionan una relación trilateral productiva y 4. cómo afectan los cambios en la organización y financiamiento en el entrenamiento avanzado.
Hace un estudio comparativo entre

Clark R. Burton (1997) Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia. Colección Problemas Educativos. CESU-UNAM-Porrúa, México. 416p.

PANORAMA

Reseña de el libro: *Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia**

Ma. Esther Ortega Zertuche

Aborda el problema de la investigación académica en cuanto a cuatro cuestiones: 1. su función de entrenamiento de futuras generaciones, 2. las condiciones organizacionales que ofrecen las universidades modernas para promover la vinculación entre investigación, formación y estudio, 3. las instituciones externas que proporcionan una relación trilateral productiva y 4. cómo afectan los cambios en la organización y financiamiento en el entrenamiento avanzado.

Hace un estudio comparativo entre

los sistemas universitarios en las primeras cinco potencias del mundo occidental: Alemania, Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos y Japón. Desde una perspectiva de la historia y sociología de la ciencia y sobre la política de la ciencia y la educación superior que ha proliferado en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

Presenta las configuraciones nacionales que presenta cada uno de los países con relación a la educación avanzada y la organización de la investigación. Partiendo del modelo alemán hace un recorrido de la idea de investigación en la universidad como el concepto que articu-

la la formación y el estudio expresado en el uso organizacional del seminario y laboratorio de docencia como vehículos primarios de la educación más avanzada. El cual afirma es compatible con las universidades modernas que se organizan en torno a materias especializadas. (teoría y método de disciplinas particulares)

El estudio muestra que los patrones distintivos son productos históricos de condiciones añejas dentro y fuera del sistema de educación superior y que en el siglo XX su forma responde cada vez en mayor medida al papel del gobierno en tanto promotor de la ciencia y la educación superior.

Así en Alemania el grupo académico de investigación nació y después se institucionalizó en la forma de "instituto" como unidad básica de organización.

*Clark R. Burton (1997) *Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia*; Colección Problemas Educativos, GESU-UNAM-Porrúa, México. 416p.

90 Panorama

Frente a una acelerada masificación, lucha actualmente por establecer una diferenciación productiva entre y al interior de las instituciones que mantendrá esta unidad aún cuando el mismo se deje desaparecer en aquellas que no se basan en la investigación.

En Gran Bretaña se observa "la universidad colegiada", es decir un sistema con una instrucción de pregrado de alta calidad, la universidad por mucho tiempo comprometida con una estricta selección y alta calidad; se enfrenta a la presión de la educación de posgrado y su infraestructura de investigación debido a la completa nacionalización de las universidades que solían ser autónomas; y las duras restricciones fiscales ejercida por un gobierno poco amable.

En Francia la grandes écoles desempeñan un papel

que por lo general ejercen en otros países las universidades más importantes; sigue el patrón de investigación masiva, financiada por el gobierno en que las universidades operan como el tercer invitado.

El sistema de universidades en Estados Unidos ubica la investigación ligada a los programas doctorales, la diferenciación masiva de los sectores ha protegido un territorio de investigación selectivo en cuyo interior ha prosperado la escuela de grado. Aquí el ideal de la unidad investigación docencia y estudio aparece en un impresionante avatar moderno.

En Japón no obstante su conocida actividad de investigación y educación, la universidad presenta limitaciones para desarrollar un nivel avanzado, dándose un desplazamiento de la investigación a la industria.

En estos ejemplos

Clark identifica dos tendencias genéricas: 1. El alejamiento de la investigación al ubicarse esta actividad fuera de los departamentos y 2. El alejamiento de la docencias ante las necesidades de la educación superior de masas; ante intereses de industrias y gobiernos.

Ante esto la presencia del vínculo todavía es muy operativo ya que en el nivel institucional se dan las condiciones formativas específicas, y las unidades operativas que lo permiten departamento, la cátedra y el instituto. Para ello es necesario la separación de un nivel de grado y un financiamiento diversificado. Además se necesita una combinación de "grupo de enseñanza" con el histórico grupo de investigación.

Concluye que una vez definida esta combinación se puede colocar la educación profesional y la

avanzada. El vínculo investigación-docencia tiene una compatibilidad esencial que solo se fortalecerá en las siguientes décadas. Esto será posible a partir de la revisión constante de la base de conocimiento en la que se cimentan tanto la educación general como el entrenamiento profesional especializado.

Considero que se trata uno de los pocos estudios que abordan el tema de la investigación desde esta perspectiva, desde luego se trata de un abordaje complejo de la investigación en la organización académica, sin embargo se basa en la idea fundamental

Globalización, acuerdos comerciales
Los tratados comerciales impuestos protejan la educación. De

Traductor

Larry Kuehn es Director de Investigación y Tecnología con la Federación de Maestros de la British Columbia University. Coautor del libro "Pandora's Box: Corporate Power, Free Trade and Canadian Education."

Un
tic
"O
Ta
br
ar
E

avanzada. El vínculo investigación-docencia tiene una compatibilidad esencial que solo se fortalecerá en las siguientes décadas. Esto será posible a partir de la revisión constante de la base de conocimiento en la que se cimienta tanto la educación general como el entrenamiento profesional especializado.

Considero que se trata uno de los pocos estudios que abordan el tema de la investigación desde esta perspectiva, desde luego se trata de un abordaje complejo de la investigación en la organización académica, sin embargo se basa en la idea fundamental

que da origen y sentido a la investigación en la universidad; esta es una noción dominante aún en condiciones más complejas en que se encuentra la educación superior en nuestro país. Aquí se encuentra presente la investigación que atiende a "necesidades disciplinarias", a las políticas de financiamiento y la relacionada con la docencia, en una red de intrincadas relaciones.; en donde el conocimiento como la materia prima, el trabajo disciplinario, las creencias y auto-ridad; son los elementos que posibilitan la integración y el cambio en la organización de la investigación.

Globalización, acuerdos comerciales y educación: Los tratados comerciales impiden que los gobiernos protejan la educación. De: Larry Kuehn.*

Traductor: Jorge Landaverde.**

* Larry Kuehn es Director de Investigación y Tecnología con la Federación de Maestros de la British Columbia University. Coautor del libro "Pandora's Box: Corporate Power, Free Trade and Canadian Education."

Una versión previa de este artículo aparece en la revista "Our Schools, Our Selves." También fue publicado en el libro "Tech High: Globalization and the Future of Canadian Education," el cual puede

Panorama 91

conseguirse de la Canadian Centre for Policy Alternatives, Fernwood Publishing.

**Docente de la UAQ, delegado sindical de la FLL y jefe del área de Idiomas en la Escuela Preparatoria, Plantel Norte.

Imagínate esta escena. Has entregado las hojas de examen proporcionadas por el ministro de educación como parte de una evaluación provincial de habilidades de escritura. Pides a los estudiantes que abran las hojas. Cada uno de ellos ve sobre la cubierta interior de las hojas de examen... un anuncio de un banco.

¿Idea absurda? Por supuesto. Pero que tan lejos está de un trato de un millón de dólares por la Pepsi con la directiva escolar de Toronto para derechos exclusivos del producto a las escuelas? ¿o un contrato exclusivo de Coke con la Universidad de British Columbia? ¿o anuncios como cubrepantallas sobre computadoras escolares?

92 Panorama

Aún el anuncio de banco en el cuadernillo de examen es real, de acuerdo con este relato del Suplemento Educativo de Times:

"Anunciar sobre cuadernillos de examen significará reducir costo de examen para los estudiantes de secundaria de Nueva Zelanda este año, de acuerdo con la Autoridad de Calificaciones. El patrocinio ha significado que la autoridad puede reducir la cuotas que los candidatos pagan para sentarse a ... contestar exámenes. Roger Tobin, presidente de la Asociación de Maestros de Post-Primaria, dijo que la asociación no se oponía al patrocinio, pero varios maestros reportaron el año pasado que los estudiantes se distraían por los anuncios de un banco."

En estos días de "globalización," tenemos que preocuparnos acerca de las

tendencias de todas partes y especialmente de Nueva Zelanda, hogar del gobierno de vanguardia social democrática/laboral que redujo servicios públicos, privatizó empresas públicas, aceptó alto desempleo como inevitable, y dejó su base política en la desesperación.

¿Qué lleva a gobiernos dirigidos por partidos con valores de progreso hacia acciones no diferentes de partidos que se inclinan abiertamente al éxito corporativo? ¿Cuál es la composición de esta "globalización" que afecta no sólo nuestras perspectivas económicas, sino nuestro bienestar social e incluso la naturaleza de nuestros sistemas educativos?

Tres temas claves y relacionados caracterizan esta "globalización." El primero es los efectos destructivos de una competencia

globalizada que incrementadamente funciona sin restricción. El segundo es la restricción de la democracia -límites sobre la capacidad del gobierno para llevar a cabo los deseos de sus ciudadanos para poner restricciones sobre los excesos de la globalización. El tercero es la distorsión de los propósitos sociales de educación cuando la educación llega a ser demasiado centrada sobre sus relación con la economía.

La promesa hecha por los autores de la competencia global es que habrá ganancia a largo plazo a cambio de dolor a corto plazo. La realidad, sin embargo, es la de "una carrera hacia el fondo." Salarios, condiciones de trabajo y programas sociales todos se atrapan en una espiral hacia abajo.

Veamos un ejemplo. La *Estrella de Toronto* incluyó un

artículo acerca de una compañía que ha puesto todas las Páginas Amarillas para diferentes ciudades sobre un disco de computadora. Este puede ser fácilmente encontrado y usado para una variedad de propósitos comerciales.

El empresario narró la historia de cómo fue capaz de hacer esto. Comenzó teniendo trabajadores usando scanners para convertir la información en una forma utilizable. Pronto descubrió que esto era demasiado caro, así que envió el trabajo al extranjero para que se accediera a la información en China.

¿Por qué China? Un relato en la revista *Fortune* da una pista. Relata acerca de una compañía que encontró un lugar barato para acceder información -"molinos de tecleo en las Filipinas que lo harían en 50 centavos por 10,000 ca-

racteres," cerca de cinco páginas de tecleo. Después un asesor descubrió un lugar todavía más barato - donde el cargo sería sólo 20 centavos por los mismos 10,000 caracteres.

Probablemente estemos más familiarizados con la competencia en fabricación de las maquiladoras en la frontera México-Estados Unidos. Allí los trabajadores reciben muy bajos salarios y viven, así como trabajan, en pésimas condiciones ambientales. El programa de Michael Moore, TV Nation, mostró a un gerente de planta en una de estas plantas maquiladoras indicando las secciones del edificio que reemplazaron plantas en varias ciudades industriales en otra parte de América del Norte.

Quizás usted diga en respuesta, "Esos no eran buenos empleos, de cualquier forma, y deberíamos

Panorama 93

simplemente dejarlos ir a países del Tercer Mundo. Deberíamos estar preparando a nuestros hijos para empleos de alta capacitación y mejor pagados." Sin embargo, la "carrera hacia abajo" se da ahí también.

Revise los empleos que Telecom del norte ha tomado para México. Allí puede conseguir suficientes trabajadores tan altamente capacitados como los canadienses -pero quienes trabajarán por menor paga.

O revise la India. La revista *Fortune* dice que 30 corporaciones transnacionales han establecido oficinas de programación de paquetes en el área que rodea a Madras, no sólo porque pueden contratar programadores más baratos en India, sino porque, según la dirección de Sieman, "Ellos hacen parte del mejor trabajo en el mundo."

94 Panorama

¿Es de extrañar que, cuando damos seguimiento a los estudiantes que recientemente hemos enseñado, nos encontramos con que muchos de ellos son "trabajadores eventuales" -de medio tiempo, temporales- sin prestaciones y pocas expectativas?

Aún las prestaciones sociales que proporcionaban una red de seguridad para todos nosotros están siendo erosionadas. Los canadienses todavía pueden mirar a los Estados Unidos y ver a millones sin seguro de salud, tasas de niños pobres y mortandad infantil que son peores que las nuestras, y considerablemente más desigualdades en gastos en educación entre distritos de escuelas urbanas y suburbanas y en diferentes partes del país. Pero no podemos recostarnos y estar a gusto. El actual "análisis" de servicios sociales por el

gobierno federal ciertamente nos empujará a la pista en esta "carrera hacia abajo" de la misma forma.

Así que ¿por qué no hacemos algo al respecto? ¿Por qué no elegimos gobiernos que nos pongan en otra senda? ¿Gobiernos que mejoren y no de que empeoren la justicia?

La respuesta está en un segundo tema: Un propósito primordial de los nuevos acuerdos de comercio internacionales es impedir que nuestros gobiernos sean capaces de escucharnos y hacer lo que requerimos. Michael Walker del Instituto de derechos Fraser lo ha dicho tan claro como nadie: "Un tratado comercial simplemente limita el alcance al cual los Estados Unidos u otro gobierno firmante pueda responder a la presión de sus ciudadanos."

¿Qué significa "presión de sus ciu-

dadanos"? Suena muy cercano a democracia para mí. Los propósitos y efectos de los tratados de libre comercio -NAFTA y GATT- es bloquear la presión democrática sobre los gobiernos para intervenir en la economía a favor de los intereses de los ciudadanos del país. El Acuerdo Multilateral sobre inversiones (MAI) que está siendo negociado dentro de la OCDE es el más reciente -y más amenazante- de estos acuerdos que pretenden asegurarse de que el populacho no pueda usar su voto para poner controles sobre el capital transnacional.

Estos acuerdos encadenan a los gobiernos por un lado. Por otro lado, sirven como una "carta de derechos" para las corporaciones.

Los acuerdos establecen reglas de "no intervención" en torno a inversiones y

flujo de capital.
Visualizan algunas
opciones de progra-
mas sociales como
"subsídios injustos".
Prohíben políticas de
"adquisición estraté-
gica", donde el poder
de compra del go-
bierno ayuda a crear
una industria local
que pueda luego en-
trar en competencia
a la exportación.

Estos acuerdos
atrincheran un con-
cepto de "propiedad
intelectual" que per-
mite a las corporacio-
nes "poseer" virtual-
mente todo y, conse-
cuentemente ser ca-
paz de bloquear ac-
ciones que los go-
biernos quisieran to-
mar en favor del in-
terés del público ge-
neral.

Un caso clásico
de esto apareció
cuando el Comité de
Salud de la Cámara
de los Comunes de
Canadá estaba con-
siderando una pro-
puesta para requerir
el empaquetado sim-
ple de cigarrillos
como una forma de
reducir el fumar. El

embaja-
tados U
nadá,
dijo al
Cámar
paque
violari
en el c
to a lo
propie
tual,
ría el
un c
pren
R. J.
Tob
dor
Uni
blan
c c
tab
dijo
ta
a c
de
m
s
b

flujo de capital. Visualizan algunas opciones de programas sociales como "subsidijs injustos". Prohiben políticas de "adquisición estratégica", donde el poder de compra del gobierno ayuda a crear una industria local que pueda luego entrar en competencia a la exportación.

Estos acuerdos atrincheran un concepto de "propiedad intelectual" que permite a las corporaciones "poseer" virtualmente todo y, consecuentemente ser capaz de bloquear acciones que los gobiernos quisieran tomar en favor del interés del público general.

Un caso clásico de esto apareció cuando el Comité de Salud de la Cámara de los Comunes de Canadá estaba considerando una propuesta para requerir el empaquetado simple de cigarrillos como una forma de reducir el fumar. El

embajador de los Estados Unidos en Canadá, Julius Katz, dijo al Comité de la Cámara que el empaquetado simple violaría los acuerdos en el GATT en cuanto a los derechos de propiedad intelectual, así como violaría el NAFTA. Según un comunicado de prensa publicado por R.J. Reynolds Tobacco, el embajador de los Estados Unidos estaba hablando a favor de las compañías tabaqueras cuando dijo que el empaquetado simple "elevaría a cientos de millones de dólares en demandas de compensación contra el gobierno canadiense."

Katz dijo que Canadá no puede intentar desanimar el consumo de tales productos a través de medidas que violan sus obligaciones bajo acuerdos internacionales. Hay que saber que: él era un negociador de Estados Unidos para

Panorama 95

NAFTA y para la Ronda Uruguay del GATT.

Las nuevas reglas creadas en estos acuerdos se aplican no solo a mercancías, sino también a servicios. Cuando pensamos en comercio, las imágenes que aparecen ante nosotros generalmente incluyen televisores, computadoras, automóviles y una variedad de artículos. Sin embargo, así como la propiedad intelectual es mucho menos tangible pero sujeta a las reglas comerciales, así son los servicios.

Las economías de la mayoría de los países más ricos -incluyendo los Estados Unidos y Canadá- ahora se componen de un 70% en servicios. Ya que representan una porción tan grande de la economía, la apertura comercial en servicios ha llegado a ser un enfoque creciente de los objetivos

96 Panorama

corporativos en las varias negociaciones comerciales internacionales.

Sin embargo, hay un problema en pensar acerca del comercio en servicios, particularmente servicios públicos. Para ser comercializada, un cosa tiene que ser una mercancía específica sobre la cual pueda ponerse un precio. La mayoría de nosotros no conceptualizamos el servicio social o educación en estos términos. Tendemos considerarlos como relaciones sociales y culturales con un costo total general, pero no como unidades económicas segmentadas. Como un ejemplo, aún cuando el fondo de la dirección escolar se basa en varias fórmulas, generalmente no calculamos el costo exacto de educar a un estudiante, Jane or Jim.

Aquellos que quieren ver el mundo primordialmente en

términos económicos nos están dirigiendo ahora hacia abajo del camino buscando formas de comercializar los elementos de la educación. Algunos fueron bastante fáciles, tales como los servicios de guardia o manejo de cafetería. En los Estados Unidos la administración de algunos distritos escolares ha sido contratada por corporaciones. Una regla fácil es que cualquier cosa que pueda ser contratada se ha convertido en mercancía que puede ser comercializada y cualquier cosa que pueda ser comercializada está sujeta a las reglas de comercio internacional.

Una de las reglas más importantes en NAFTA es "trato nacional". En esencia, señala que un gobierno debe tratar una compañía de otro país con las mismas reglas que aplica a una compañía funcionando de su

propio país. Es contra las reglas comerciales insistir en que la compañía externa tenga una oficina en el país huésped o requerir que los empleados deban ser ciudadanos del país huésped. El MAI extendería este principio de "trato nacional" a todos los 29 países miembros de la OCDE.

Imagine lo que esto significa si está usted hablando de contratos para desarrollo curricular, o textos de historia canadiense.

Ahora, el Instituto C.D. Howe y otros defensores del NAFTA dirán "Está usted equivocado. Hay excepciones en NAFTA que excluyen la aplicación de las reglas en algunas áreas." Aquí es donde algunos de los aspectos más antidemocráticos de NAFTA entran en juego -una comisión para ajustar el trinquete.

Sí, los tres países en NAFTA podrían

poner exepciones sobre la inclusión de algunos servicios. México, por ejemplo, exento sus escuelas privadas, y los Estados Unidos sus escuelas en general. Adicionales exepciones para niveles locales de gobierno, tales como directivos escolares, pueden ser puestos en su lugar dentro de una ventana de dos años. Sin embargo, las exenciones puestas al principio son las únicas exenciones posibles. Si olvidaste algo que debería haber estado en la lista. Si quieres comenzar un nuevo servicio, tal como el cuidado diario gubernamental universalmente disponible. Las reglas del tratado nacional se aplican.

Además, NAFTA ha elaborado un compromiso para incluir más y más áreas, para liberalizar las reglas, para ver el acuerdo firmado como justo el punto de partida para la protección por acciones de la acción namental los ciudadanos crea una por NAFTA. Continuar más áreas abiertas: es designado gobierno distanciamiento querim participacion mayor nunca ella o aun tener impa tras E te d tant do las nar me la só N a n c l